Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Gobierno de Chile

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03/2013
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 25 de abril de 2013, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 13.30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 03/2013 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de don Javier Chamas Cáceres, Jefe Departamento de Fomento las Artes e Industrias Creativas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en representación del Ministro Presidente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4.797, de 26 de octubre de 2010, quien preside y de los consejeros Guillermo Ojeda, Maria de la Luz Savagnac, Rodrigo Ortuzar, Vanya Cosin, Pía Rey, Jorge Benítez, Fernando Acuña, Pedro Larraín. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también doña Tatiana Emden, Secretaria (S) del Fondo de Fomento Audiovisual y doña Claudia Gutiérrez, funcionaria de dicha Secretaría, don Felipe Pino y doña Rebeca Valenzuela, ambos abogados del Departamento Jurídico del CNCA.

TABLA:

1	13.30	NACIONAL	CONCURSO: Definición de orden lista espera concurso públicos 2013.
2	14.00	NACIONAL	Presentación propuesta y aprobación Premio Pedro Sienna: destacada trayectoria, comité y presupuesto.
3	15.00	NACIONAL	Aprobación estudio informe de oferta y consumo 2013.
4	15.30	INTERNACIONAL	INTERNACIONAL: aprobación proyectos presentados al programa Festivales Internacionales
5		VARIOS	

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. DEFINICIÓN DE ORDEN LISTA ESPERA CONCURSOS PÚBLICOS 2013

La Secretaría expone que de conformidad con lo señalado en la sesión ordinaria N° 01/2013, es necesario determinar las listas de esperas de las respectivas líneas de concursos públicos de este Fondo, año 2013, que se verán favorecidas con un incremento de recursos, producto del remanente de dichos procedimientos concursales.

Se señala que los recursos administrativos presentados por los postulantes no seleccionados, ya fueron resueltos en su totalidad, por lo que ya se tiene certeza del monto exacto cuyo destino debe decidirse en la presente sesión.
La Secretaría indica que el monto de recursos disponibles asciende a la suma aproximada de $150.000.0000.-
Indica que en la sesión ordinaria N° 12/2012, se acordó dar prioridad a las Líneas de Formación, modalidad Becas y Línea Guión, lo cual fue llevado a efecto por la Resolución Exenta N° 70, de 2013, de este Servicio.
La Secretaría propone priorizar la Línea de Formación, modalidad Actividades Formativas y la Línea de Producción Audiovisual, modalidad Documental. Dicha priorización obedeció a tres criterios: líneas que contaran con proyectos regionales, que fortalezcan formación en regiones y con alta demanda elegible.
Los Consejeros discuten dicha priorización y llegan al acuerdo de acoger la propuesta de la Secretaría, dando prioridad a las Líneas de Formación, modalidad Actividades Formativas y Línea de Producción Audiovisual, modalidad Documental.
La Secretaría comunica que en la próxima sesión se revisará el destino de los remanentes que quedasen de la selección de proyectos de las líneas y modalidades priorizadas y de existir, se podría utilizar para complementar la capacitación y perfeccionamiento de regiones distintas a la Metropolitana, en el marco del programa "Red Cultura".

ACUERDO N° 1: Por la unanimidad de los asistentes, se aprueba destinar los recursos remanentes de los Concursos Públicos del Fondo de Fomento Audiovisual, Convocatorias 2013, a las listas de espera de la Línea de Formación, modalidad Actividades Formativas y al primer proyecto en lista de espera de la Línea de Producción Audiovisual, modalidad Documental, las cuales se estiman prioritarias financiar en atención a los criterios de: líneas que cuentan con proyectos regionales, que fortalecen la formación en regiones y con alta demanda elegible. La Secretaría deberá certificar la suma exacta de recursos que se destinarán para las listas de espera de las líneas antes mencionadas. Se mandata a la Secretaría para realizar las gestiones necesarias para llevar a efecto el presente acuerdo, el cual queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica.

2. PRESENTACIÓN PROPUESTA Y APROBACIÓN PREMIO PEDRO SIENNA: DESTACADA TRAYECTORIA, COMITÉ Y PRESUPUESTO

La Secretaría describe que el Premio "Pedro Sienna" se encuentra regulado en el Decreto Supremo N° 233, de 2005, del Ministerio de Educación, y entrega dos tipos de premios: a la Destacada Trayectoria y de Reconocimiento Especial.
A continuación expone que el Premio al "Reconocimiento Especial", se otorgará a quienes se destaquen por la originalidad, creatividad, calidad artística y proyección de la obra audiovisual, y por la participación en la obra o en trabajos incorporados en ellas.
La Secretaría expone al Consejo una propuesta para la realización de la Convocatoria 2013 a este Premio, detallando sus categorías, la publicación del llamado, procedimiento de constitución de los mismos, etc., recordando además que corresponde a este Consejo la selección de las personas integrarán el Comité de Preselección y de Jurado. En este mismo sentido recuerda a los consejeros presentes que el premio se traduce en la entrega de la estatuilla Pedro Sienna.Por otra parte, la Secretaría indica que el Premio a la "Destacada Trayectoria", ha sido creado para reconocer al autor, artista, técnico o productor que se destaque por su originalidad, creatividad, calidad artística o proyección de su obra audiovisual y a las actividades relevantes de difusión y preservación patrimonial de la producción audiovisual nacional, y corresponde otorgarlo a este Consejo, por decisión de la mayoría absoluta de sus miembros presentes en esta sesión,

traduciéndose en la entrega de la estatuilla Pedro Sienna y la suma de dinero equivalente a 250 UTM, en ceremonia solemne.
Posteriormente, la Secretaría expone a los presentes que por tercer año consecutivo, el premio se entregará en la región de Magallanes, ciudad de Punta Arenas, el día 11 de octubre de 2013.
Los consejeros proponen formar un Comité que proponga acciones para dar mayor importancia y popularidad al Premio Pedro Sienna, acordando que dicho Comité estará integrado por don Fernando Acuña, don Rodrigo Ortúzar y un representante de la región de Magallanes.
A continuación, la Secretaría expone una propuesta que contempla contratar los servicios de una empresa para la producción integral de la ceremonia. Entre otros aspectos que incluirá dicha producción integral se encuentran: arriendo e implementación de espacio, elaboración de invitaciones y despacho, edición de piezas audiovisuales, guión y puesta en escena de la ceremonia, coctel, prensa, entre otros.
La Secretaría expone el detalle del presupuesto:

- Contratación de Comité de selección y jurado	$ 4.666.662
- Transferencia regional para producción integral	$ 51.000.000
- Plataforma de visionado	$ 7.000.000
- Premio Trayectoria (250 UTM)	$ 10.031.250

Se señala que con cargo al Presupuesto del Fondo se contrataría la producción integral para la entrega del Premio y la contratación de la plataforma de visionado, ascendiendo a la suma aproximada de $58.000.000 (cincuenta y ocho millones de pesos) los recursos necesarios para ello. Se señala que la propuesta contempla realizar dicho gasto con imputación a los recursos de la letra m) del Fondo. La Secretaría aclara que la plataforma de visionado permitiría al Jurado revisar las películas on line, lo que serviría para hacer mucho más eficiente la revisión de las películas.
Los Consejeros analizan y discuten sobre la propuesta presentada.
Se deja constancia que para un mejor análisis, se decide postergar para la próxima sesión tanto la elección del Comité de preselección y Jurado del Premio; como, la selección de premio a la "Destacada Trayectoria".

ACUERDO N° 2: Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda financiar con cargo a lo establecido en el artículo 9 letra m) de la Ley del Fondo de Fomento Audiovisual, los gastos necesarios para la contratación de la producción integral del Premio Pedro Sienna 2013 y la contratación de la plataforma de visionado, los cuales ascienden a la suma de $58.000.000 aproximadamente. Se mandata a la Secretaría realizar las gestiones pertinentes para llevar a efecto el presente acuerdo.

3. APROBACIÓN ESTUDIO INFORME DE OFERTA Y CONSUMO 2013

La Secretaría expone la propuesta de Proyecto de Estudio de Oferta y Consumo de Cine en Chile, la cual indica, que el CNCA ha contratado estos servicios desde el año 2008, realizando informes desde el año 2001, mediante licitación pública, siendo de utilidad para distribuidores, exhibidores, inversores, etc.; incluso para organismos internacionales como CAACI, RECAM Mercosur y UNESCO.
Ilustra a cerca de los objetivos generales (como sistematización de información fidedigna y oportuna, sobre la oferta y consumo de cine en Chile, etc) y objetivos específicos (general 75 informes de oferta y consumo, informes comparativos, etc) de los informes.

Indica el contenido de los informes y el tipo de información que se espera recabar tanto cualitativa como cuantitativa; y las clases de informes: semanales, mensuales, anuales, de salas de cine arte y otros.
Por último agrega que, el costo total del proyecto asciende a la suma de $20.000.000, y para realizarlo se licitará públicamente. El monto sería imputable al ítem presupuestario de la letra m).

ACUERDO N° 3: Por unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba contratar nuevamente los servicios sobre "Estudio de Oferta y Consumo de Cine de Chile" en la forma realizada hasta el momento. Para su ejecución administrativa, la Secretaría certificará los términos de referencia con que se realizará el procedimiento de contratación a través de las normas de la Ley de Compras Públicas. Dichos términos deberán realizarse en base a la contratación realizada el año pasado. El presupuesto asignado a esta contratación corresponderá a la suma máxima de $20.000.000.- Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica.

4. **INTERNACIONAL: APROBACIÓN PROYECTOS PRESENTADOS AL PROGRAMA DE APOYO A OBRAS AUDIOVISUALES SELECCIONADAS EN FESTIVALES Y PEREMIOS INTERNACIONALES 2013**

Conforme lo dispone el artículo 7º, numeral 16, de la Ley N° 19.981, sobre fomento audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y las actividades destinadas a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y, en general, la comercialización de obras. Por lo anterior, en sesión N° 11/2012 de fecha 22 de noviembre de 2012, se acordó por unanimidad de los consejeros aprobar el Programa de Apoyo a Obras Seleccionadas en Festivales Internacionales versión 2013, fijándose sus texto definitivo mediante Resolución Exenta N° 5.088 de fecha 4 de diciembre de 2012, con el objetivo de apoyar la presencia de películas seleccionadas en importantes festivales, en la perspectiva de mejorar las condiciones tanto artísticas como de financiamiento, difusión y comercialización de las obras audiovisuales nacionales.
Este programa tiene por fin apoyar la presencia de las obras nacionales más recientes, seleccionadas en festivales y premios internacionales de relevancia para el sector audiovisual. La participación en estos certámenes, que se realizan cada año en distintas partes del mundo, potencian la difusión, la promoción y mejoran las condiciones de comercialización de las obras por lo que se pretende a través de este programa potenciar la participación de las películas para el logro de premios y reconocimientos, así como también su distribución internacional.
Por lo anterior, convocado el programa, a esta fecha se han recibido postulaciones de obras audiovisuales seleccionadas en los festivales que se indican, las que deben ser aprobadas por el Consejo. Se exponen los proyectos, la evaluación técnica y artística, realizada por la Secretaria, conforme al criterio y ponderación de evaluación.
La Secretaría recuerda que el monto total estimado para la presente convocatoria es de $200.000.000 (doscientos millones de pesos), el cual podrá variar según definiciones del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, informado oportunamente.
Asimismo, la Secretaría señala que, según las Bases, cada película puede optar a un máximo de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) para eventos a realizarse en Europa, Estados Unidos y otros; y de $3.000.000 (tres millones de pesos) para eventos en América Latina, existiendo la posibilidad de solicitar montos superiores, lo que será resuelto por este Consejo según el mérito del proyecto.
Se discuten la totalidad de los proyectos postulados de acuerdo a los criterios de viabilidad técnica y financiera.

En particular respecto del Largometraje *"El Verano de los Peces Voladores"*, la Secretaría indica que este proyecto ya fue seleccionado en la sesión extraordinaria N° 04/2013 de fecha 16 de abril de 2013, pero que su responsable presentó una nueva postulación en los mismos términos que la ya seleccionada, pero con un aumento en la suma de los recursos solicitados. Los Consejeros discuten la propuesta y señalan que el alza en el presupuesto es desmedida y que no se justificaría, rechazándose la solicitud presentada.

ACUERDO N° 4: Por unanimidad de los consejeros presentes y conforme la evaluación realizada con el criterio de viabilidad técnica y financiera establecido en el Programa y a los argumentos indicados en esta acta, se acuerda aprobar y no aprobar los siguientes proyectos, con su respectivo monto, en los festivales que se indican:

SELECCIONADOS:

1. Cortometraje ***"Un Lindo Viaje"*** de Luis Cifuentes
66° Festival Internacional de Cine de Cannes / 15 al 26 de mayo de 2013

Persona Jurídica:	Luis Cifuentes Producciones E.I.R.L
Representante legal:	Luis Cifuentes Saravia
Sección:	*Quincena de Realizadores*
Monto:	$3.584.340

2. Cortometraje ***"San Juan, la noche más larga"*** de Claudia Huaiquimilla
19° Festival Internacional de Cine de Los Ángeles / 13 al 23 de junio de 2013

Persona Natural:	Claudia Huaiquimilla Cisterna
Sección:	Short Film Competition
Monto:	$ 2.983.628

3. Cortometraje **Al Lado de Norma** de Camila Luna y Gabriela Maturana
19° Festival Internacional de Cine de Los Ángeles / 13 al 23 de junio de 2013

Persona Natural:	Carlos Alejandro Leiva Barahona
Sección:	Short Film Competition
Monto:	$ 3.017.668

NO SELECCIONADOS:

1. Largometraje ***"El Verano de los Peces Voladores"*** de Marcela Said
66° Festival Internacional de Cine de Cannes / 15 al 26 de mayo de 2013

Persona Jurídica:	Producción y Distribución de Cine Jirafa Ltda.
Representante legal:	Bruno Bettati Salvo
Sección:	*Quincena de Realizadores*
Monto:	$9.948.923

Las evaluaciones, con la fundamentación de los criterios de evaluación establecidos en el programa, ratificada en esta sesión, se encuentran adjuntas a la presente acta como Anexo Nº 01, el cual se encuentra certificado por la respectiva Secretaría, siendo parte integrante de la misma.

La Secretaría deberá certificar los proyectos seleccionados para la firma de los respectivos convenios y posterior entrega de los recursos.

Se hace presente que este proceso seguirá realizándose respecto de todos los festivales incluidos en este programa.

5. VARIOS

V Bolivia Lab 2013

La secretaría expone respecto del V Bolivia Lab, *"Proyectos con Altura",* e indica que su objetivo principal consiste en ofrecer un espacio de encuentro a los cineastas bolivianos para que, con sus pares iberoamericanos, puedan reflexionar sobre las perspectivas de hacer cine en Iberoamérica y sea posible igualmente el intercambio de experiencias para generar lazos de coproducción para sus proyectos.
Señala que ésta será su quinta versión y que se trata de un programa amparado y financiado por Ibermedia, cubriendo los gastos de matrícula, hospedaje y alimentación de los participantes. Para la Convocatoria 2013 desarrollará un máximo de 23 proyectos Iberoamericanos, con miras a la coproducción iberoamericana.
En virtud de ello, Bolivia Lab realizó una convocatoria abierta, en la cual se recibieron distintos proyectos chilenos, solicitando Bolivia Lab a la autoridad cinematográfica de nuestro país que seleccionase el proyecto cinematográfico que representaría a Chile.
Previa evaluación de la comisión internacional, se somete a decisión del Consejo la elección del proyecto audiovisual que representará a Chile en V Bolivia Lab, exponiendo la Secretaría los distintos candidatos.
Por otra parte, la secretaría propone financiar un pasaje ida y vuelta a la ciudad de La Paz, para el proyecto audiovisual que resulte seleccionado.

ACUERDO N°5: Por la unanimidad de los consejeros se aprueba "A la sombra de los árboles" de Matías Rojas (Don Quijote Films) como representante de Chile en V Bolivia Lab. , *"Proyectos con Altura"*, y financiar de acuerdo al artículo 9, letra m) de la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual un pasaje ida y vuelta a la ciudad de La Paz, para el antes dicho proyecto audiovisual. Se mandata a la Secretaría para realizar las gestiones necesarias para llevar a efecto el presente acuerdo, el cual queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica.

Avisaje de Cannes

La Secretaría indica que debido a la gran participación de proyectos chilenos este año en el Festival de Cannes, Cinema Chile ha solicitado formalmente a la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual financiar la promoción de las películas chilenas que se encuentran participando en el Festival aludido. En particular la solicitud de Cinema Chile, sería de 11.000 euros con el fin de realizar avisaje en la revista "Variety".
Los Consejeros discuten respecto de la asignación de los recursos solicitados, haciendo hincapié en el problema de lo precipitado de la solicitud y la falta de formalidad de la misma, ya que no se encuentra en el marco de un concurso público.
En particular los consejeros representantes de CORFO y CNTV se opusieron a la asignación de recursos para avisaje por esta vía.

ACUERDO N° 6: Por la mayoría de los consejeros presentes se aprueba costear el avisaje en revista Variety, por el monto de 11.000 euros, para efectos de promocionar las películas chilenas que se encuentran participando en el Festival de Cannes. Dicho monto se financiará de acuerdo al artículo 9, letra m) de la Ley N° 19.981 sobre Fomento

Audiovisual. La Secretaría deberá certificar la suma equivalente en pesos chilenos. Se mandata a la Secretaría para realizar las gestiones necesarias para llevar a efecto el presente acuerdo, el cual queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica.

ACORCH

Los Consejeros solicitan información a la Secretaría sobre la situación de ACORCH y su postulación de Consejero al CAIA. Se le informa que al momento de la postulación, no se encontraba resuelta la situación de su Directiva y ello incidía en la falta de representación de la asociación. Sin embargo, aparentemente ya se habría solucionado el conflicto de su directiva, pero sólo existe información informal al respecto.

Otros

Don Octavio Meneses se ofrece para formar parte de la comisión de bases y don Roberto Paulsen se ofrece para participar en la comisión legislativa.

Siendo las 16:00 horas se pone término a la sesión.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
JEFE DEPTO DE FOMENTO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CREATIVAS

JAVIER CHAMAS CÁCERES
Jefe Departamento de Fomento de las
Artes e Industrias Creativas
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

TATIANA ENDEM CHANG
Secretaria (S) del Fondo de Fomento Audiovisual
Consejo del Arte y la Industria Audiovisual

GUILLERMO OJEDA

MARIA DE LA LUZ SAVAGNAC

RODRIGO ORTUZAR

VANYA COSIN

PÍA REY

JORGE BENÍTEZ

ANDRÉS ACUÑA

PEDRO LARRAÍN